



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002325

Res. 2281/2022

Montevideo, 6 de mayo de 2022.

VISTO: La necesidad de designar al Comité Gestor en el marco de los Cursos Binacionales que se vienen desarrollando en Uruguay y Brasil;

RESULTANDO: I) que a fs. 1, se informan los cometidos a cumplir por el mismo;

II) que el citado Comité Gestor estará integrado por autoridades brasileñas del Instituto Federal Sul Río Grandense – IFSUL y uruguayas de esta Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

III) que se reunirá tres (3) veces al comienzo, a mitad y al finalizar cada año;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado y conforme a las potestades otorgadas por Ley, estima pertinente aprobar la integración mencionada a fs. 1 de las presentes actuaciones;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes docentes para integrar el Comité Gestor en el marco de los Cursos Binacionales que se vienen desarrollando entre Uruguay y Brasil:
Prof. Osvaldo RODRÍGUEZ – Secretario Docente en representación de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

Lic. Teresa RUSSI – Directora del Programa de Educación Terciaria.

Prof. Julio RODRÍGUEZ – Director del Programa de Educación Media.

Prof. Felipe DE VARGAS – Director del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste.

Inspectores Regionales: Prof. Sandra GARATE y Prof. Luis GONZÁLEZ.

Dra. Gabriela PICAPEDRA, Directora de la Escuela Técnica Superior de Rivera.

Prof. Fernando DÍAZ – Director del Polo Educativo Tecnológico Rivera “Ingeniero Agrónomo Mauricio Paiva Olivera”.

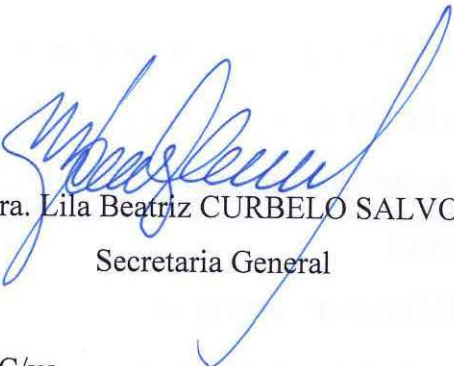
Prof. Mauro REYES – Director de la Escuela Técnica de Río Branco.

Referente del Curso Binacional Sra. Paula CUNHA.

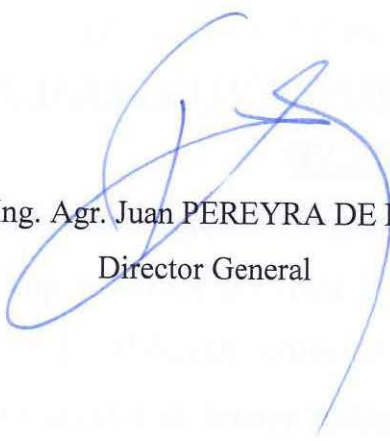
Escribana Alejandra ESTECHE.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc